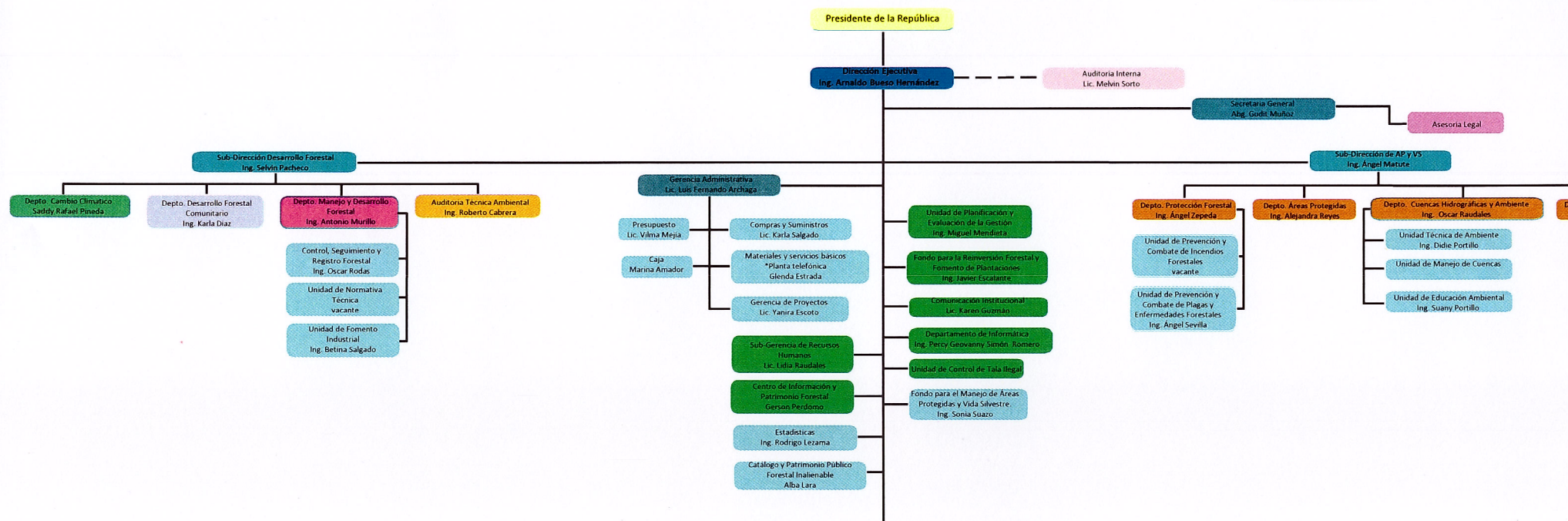


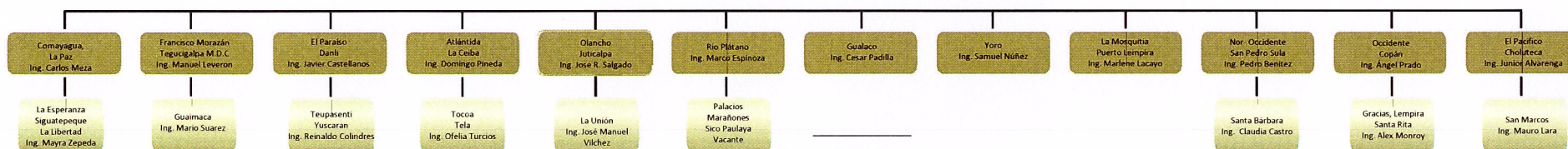
ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



INSTITUTO NACIONAL
DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO
ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILV



REGIONES FORESTALES



SIMBOLOGIA



AÑO 2018

Lic. Lidia Raudales
Sub-Gerente de Recursos Humanos



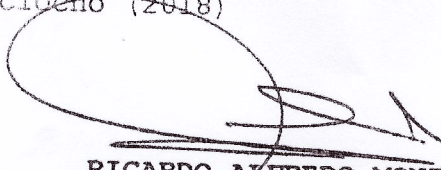
CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización **CERTIFICA** el Acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO No. 81-2018 EL SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL, CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO** En uso de sus facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 09-2018 de fecha 27 de enero del año 2018, y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública. **ACUERDA:**

PRIMERO: Nombrar al ciudadano **ARNALDO BUESO HERNANDEZ**, en el cargo de Director Del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre.

SEGUNDO: El nombrado tomará posesión de su cargo inmediatamente después que preste la promesa de ley y el juramento que establece el Segundo párrafo del artículo 33 del Código de Conducta Ética del Servidor Público y presente su Declaración Jurada de Bienes ante el Tribunal Superior de Cuentas. La permanencia en el cargo está sujeta a evaluación por resultados en los términos establecidos por la Presidencia de la República. **TERCERO:** El presente acuerdo es efectivo a partir de su fecha y debe publicarse en "La Gaceta" el Diario Oficial de la República. **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.** Dado en la Ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, a los veintiún (21) días del mes de febrero del año dos mil dieciocho (2018). (F y S) **RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ** EL SECRETARIO PRIVADO Y GABINETE PRESIDENCIAL, CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO (F y S) **HÉCTOR LEONEL AYALA ALVARENGA** SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN.

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiún (21) días del mes de febrero del año dos mil dieciocho (2018)


RICARDO ALFREDO MONTES
SECRETARIO GENERAL

